

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 3243/12

Nro de Expediente:
5112-000878-12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
1/8/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses, a la ciudadana Cra. Andrea Ferreria y otros, como resultado del concurso abierto oportunamente dispuesto, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5202 - Contador/a Público/a, para cumplir tareas en distintas dependencias, según se indica.

Montevideo, 1 de Agosto de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 8 y 8 vta., para cumplir funciones de Contador/a Público/a, en distintas dependencias, según la lista de prelación establecida en la Resolución N° 2457/12, de fecha 11 de junio de 2012, resultante del llamado a Concurso Abierto N° 664 - P2/11, en las mismas condiciones que allí se establecen y a partir de la notificación de la resolución;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente dictar resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los ciudadanos que se indican, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 4602/11, de fecha 3 de octubre de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5202 - Contador/a Público/a, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 2, Nivel de Ingreso, para cumplir tareas en distintas dependencias, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias que

puede incluir sábados, domingos y feriados, y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria:

C.I. N°: NOMBRE: DESTINO:

2.673.445 Andrea Ferreira Díaz Unidad Central de Auditoría Interna

3.945.397 Ana Isi Nieves Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana - Proyecto Compromiso de Gestión.

2.973.127 Nicolás Piquet Reyes Departamento Recursos Financieros

1.968.186 Daniela Ramos Costa Departamento de Movilidad

2.850.517 Marcelo Oliveira Muhlethaler Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana

1.971.458 Shirley González Piñeyro Departamento de Acondicionamiento Urbano

4.342.882 María Ponce García Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana

3.709.147 Juan Barquín De Mattos Unidad Central de Auditoría Interna

3.184.678 María Zankl Carretero Departamento de Recursos Financieros

2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- Los citados ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación de dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3 Volumen III del Digesto).-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros, de Movilidad y de Acondicionamiento Urbano; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

